

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5493** *CANAL EUSKADI, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número 6 de Bilbao-Vizcaya,

Hago saber: Que en la ejecución 254/09, sobre Cantidad, se ha dictado auto de fecha 8-3-10, en cuya parte dispositiva dice como sigue:

"A los efectos de las presentes actuaciones (349/09), para el pago de 985,94 euros de principal, se declara insolvente, por ahora, al deudor Canal Euskadi, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudiera encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago."

Bilbao, 8 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100015692-1